

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 517/86 del registro del Departamento de Compras (Nº 397.348/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para contratar con la Empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de 15.000 litros de Diesel Oil con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, amparando el procedimiento en lo previsto en el Artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la Empresa "YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES" la provisión de referencia, conforme al detalle obrante a fs. 1 y por el importe total de AUSTRALES DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (A 2.395,50).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m


JUÁN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION